

Nombre: Luis Fernando Alva Sánchez

Catedrático: Gerardo

Curso: Derecho

Grado: 5to Administración

IPRAM

2021

Atributos de la personalidad Jurídica.

Son cualidades inherentes a la personalidad jurídica y tales atributos son los siguientes: el nombre, la capacidad, el estado civil, el domicilio y el patrimonio.

Los atributos son las cualidades que sirven para identificar a las personas como por ejemplo la capacidad de goce, el patrimonio, el nombre, la nacionalidad, el domicilio y el estado.

Son aquellas propiedades o características de identidad propias de las personas físicas o jurídicas como titulares con derecho

(S.)

son inherentes, únicos, inalienables, imprescriptibles e irrenunciables.

